

Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

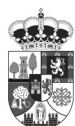
Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos, exp. 80/2020.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, adoptado en fecha 29 de diciembre de 2020, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinta área de gasto que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
920.120.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL SUELDOS DE GRUPO A1		4.000,00 €
920.609.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		4.640,00 €
454.463.00	CAMINOS VECINALES A MANCOMUNIDADES	8.640,00 €	
	TOTALES	8.640,00 €	8.640,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los



Lunes, 1 de febrero de 2021

artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Fresnedoso de Ibor, 28 de enero de 2021

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

